

ESTADO No. 064

FECHA DEL ESTADO:

15 DE JUNIO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2011-00056	DIVISORIO	LUZ STELLA DUQUE Y OTROS	HERNAN DUQUE ARCILA	14/06/2023	PONE EN CONOCIMIENTO, NO FIJA HONORARIOS, CORRE TRASLADO AVALUO, AGREGA DESPACHO COMISORIO Y OTRAS DECISIONES
2016-00156	PROCESOS EJECUTIVO CIVIL A CONTINUACIÓN	EVANGELINA GRAJALES DE LOPEZ Y OTRA PARA LA SUCESIÓN DE LUIS EDUARDO LOPEZ BOTERO		14/06/2023	RESUELVE SOLICITUD MEDIDA
2019-00143 ACUMULADO 2015-00188	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL ACUMULADO CON EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	GUILLERMO VEGA ALZATE Y OTRO	JOSE ALBERTO SIERRA MARULANDA Y OTRA	14/06/2023	DISPONE ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO ANTERIOR
2019-00292	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ANA MARIA SAFRA GUERRERO Y OTRO	TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA Y OTROS	14/06/2023	RECONOCE PERSONERÍA ADMITE LLAMAMIENTO
2021-00081	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ZULMA ZAPATA RIOS Y OTROS	GERMAN ZAMBRANO BAQUERO Y OTROS	14/06/2023	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA LLAMADA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

2023-00061	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.- DTE EN EJECUTIVO SINGULAR JORGE ALBERTO BURITICÁ JARAMILLO - DTE HIPOTECARIO		14/06/2023	RECHAZA DEMANDA
1976-01932	SUCESIÓN	CAUSANTE JUAN DE JESUS LONDOÑO ALZATE		14/06/2023	NIEGA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O CORRECCIÓN DE SENTENCIA
DESCONOCIDO	HIPOTECARIO	JESUS ANTONIO BALDION CASTAÑO	JULIA ROSA MARULANDA Y OTRO	14/06/2023	PREVIO A RESOLVER SOLICITUD DE SUSANA EMILIA MARULANDA GIL DISPONE OFICIAR

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co